

# Declaración sobre principales impactos adversos en la sostenibilidad

## a) Introducción

La Comisión Europea presentó en 2018 el Plan de Acción sobre finanzas sostenibles con el fin de impulsar la contribución del sector financiero al objetivo de lograr una economía global más sostenible.

Como parte de este plan de acción, en noviembre de 2019, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (EU) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “Reglamento de divulgación” o “SFDR” por sus siglas en inglés —*Sustainable Finance Disclosure Regulation*—).

El objetivo de este reglamento es incrementar la transparencia y armonizar la publicación de información relativa a las inversiones sostenibles, a través del cumplimiento de obligaciones de divulgación relacionadas con los riesgos de sostenibilidad y con la consideración y el análisis de los impactos adversos. La fecha de aplicación de estas obligaciones es, en términos generales, el 10 de marzo de 2021, a excepción de aquellas condicionadas al desarrollo previo de las normas técnicas de regulación.

Por ello, y con objeto de cumplir las anteriores obligaciones, el Grupo Catalana Occidente ha elaborado la siguiente documentación:

- La presente declaración sobre principales impactos adversos en la sostenibilidad, requerida bajo el artículo 4 del SFDR
- La declaración relativa a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión, requerida bajo el artículo 3 del SFDR
- La declaración relativa a la política de remuneraciones en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad, requerida bajo el artículo 5 del SFDR

Toda la documentación anterior se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo ([Grupo Catalana Occidente - Web corporativa de GCO](#)), dentro del apartado de Sostenibilidad.

Dicha información hace referencia a Grupo Catalana Occidente S.A., que por su condición de participante del mercado financiero está sujeto a los requerimientos del reglamento de divulgación, y sus compañías subsidiarias:

- Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros
- Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
- Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.

## b) Descripción de los principales impactos adversos en la sostenibilidad

Grupo Catalana Occidente tiene como objetivo minimizar el impacto negativo de sus inversiones en el medio ambiente y en la sociedad, y gestiona ese riesgo mediante la consideración de criterios de exclusión, la supervisión de la infracción de normas y el seguimiento de diferentes indicadores de impactos adversos.

Los principales impactos adversos en la sostenibilidad sometidos actualmente a seguimiento se resumen a continuación:

Tema	Indicador de PIAS (principales incidencias adversas)
Emisiones de gases de efecto invernadero	Huella de carbono
Biodiversidad	Actividades que afectan negativamente a áreas sensibles a la biodiversidad
Agua	Emisiones al agua
Residuos	Proporción de residuos peligrosos
Asuntos sociales y empleados	Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorear el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

El uso de estos indicadores en el proceso de toma de decisiones de inversión, supone un compromiso en la reducción gradual de los impactos adversos en la sostenibilidad.

A medida que mejore la disponibilidad de los datos, el Grupo tiene previsto incrementar el número de indicadores de PIAS.

Estos indicadores se adaptarán, en su caso, a los requerimientos que se establezcan en el desarrollo técnico del Reglamento (UE) 2019/2088.

### **c) Descripción de las políticas para identificar y priorizar principales impactos adversos en la sostenibilidad**

En el ámbito de las decisiones de inversión, el Grupo Catalana Occidente tiene la oportunidad de mitigar los impactos adversos.

Para ello, el Grupo aplica la Política de ISR (disponible en [Políticas del Grupo Catalana Occidente](#)), en la que se establece el análisis de criterios extrafinancieros con el objetivo de excluir del universo de inversión del Grupo las compañías presentes en sectores o situaciones controvertidas. Este análisis se divide entre “screening negativo”, excluyendo la inversión en aquellas compañías en las que parte de su actividad se realice en determinados sectores y, “screening normativo”, excluyendo la inversión en aquellas compañías cuyo desempeño se considere controvertido.

Adicionalmente, la Política de ISR contempla también una serie de Principios de Integración, que reflejan el compromiso del Grupo con las Inversiones de Temática Sostenible y las Inversiones de Impacto.

Los emisores identificados con comportamientos controvertidos o que no estén de acuerdo con lo establecido en la Política de ISR, son analizados por el equipo de inversión responsable del Grupo para llevar a cabo las acciones oportunas. Dichas acciones se llevan a cabo en función de la gravedad y el impacto de los comportamientos identificados. Este análisis de impacto se complementa con el seguimiento de los indicadores adversos.

Los casos más relevantes son llevados al Comité de inversión responsable del Grupo, dependiente del Comité de Inversiones, con el objetivo de tomar las decisiones que correspondan.

#### **d) Políticas de implicación**

Por su vocación de inversión a largo plazo, el Grupo Catalana Occidente fomenta el diálogo como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las compañías en las que invierte. Al hacerlo, nos esforzamos en reducir el riesgo de nuestras inversiones y mejorar así sus rendimientos.

Con ello, pretendemos impulsar los impactos positivos en nuestra sociedad y el medio ambiente, y contribuir así a la creación de valor sostenible a largo plazo para nuestros clientes. Con este objetivo, el Grupo Catalana Occidente:

- Tiene en cuenta las políticas y prácticas en relación con cuestiones ASG relevantes de las empresas en las que invierte
- Anima a que las empresas se alineen con las mejores prácticas en cuestiones de ASG
- Alinea sus votos en las juntas generales con los objetivos a largo plazo para impulsar los resultados deseados en las empresas participadas

En este sentido, el Grupo Catalana Occidente lleva a cabo, como accionista, una serie de actividades de implicación con las empresas en las que se invierte con el fin de que mejoren sus prácticas en materia ASG.

Así, la votación de Grupo Catalana Occidente en las juntas generales anuales se realiza priorizando aquellos aspectos relacionados con las áreas principales mencionadas anteriormente al tiempo que, en general, insiste en que las empresas:

- actúen velando por los intereses a largo plazo de los accionistas, otras partes interesadas y la sociedad en general
- protejan los derechos de todos los accionistas
- garanticen una estructura eficiente e independiente del consejo
- pongan las estructuras de incentivos para los empleados en consonancia con los intereses a largo plazo de los accionistas, otras partes interesadas y la sociedad en general
- comuniquen información al público de una forma oportuna, exacta y adecuada
- garanticen unos estándares y una rendición de cuentas de primer orden en relación con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo

## e) Referencias a estándares internacionales

La aplicación que el Grupo Catalana Occidente hace de los PIAs se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como en las normas internacionales o estándares de referencia pertinentes, entre los cuales se incluyen:

- El Pacto Mundial de Naciones Unidas (“the United Nations Global Compact”), a la que el Grupo Catalana Occidente se unió en junio de 2002.
- Principios para la Inversión Responsable (PRI), firmados por el Grupo Catalana Occidente en marzo de 2020.
- Los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI), firmados por el Grupo Catalana Occidente en marzo de 2020.
- Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Los Derechos del Niño y Principios Empresariales
- Los convenios de la OIT sobre la normativa laboral
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- La Convención sobre Municiones en Racimo
- El Acuerdo de París dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

En línea con estas iniciativas, el Grupo Catalana Occidente apuesta por la inclusión de criterios ASG en sus estrategias de inversión, sin perder de vista la generación de rentabilidad. Esto nos permite tomar decisiones de inversión mejor informadas y tener un impacto positivo en todos los agentes relacionados con nuestra actividad.